

*Santiago*  
**OFF**

IX EDICIÓN

DEL 23 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO DE 2020  
BASES INTERNACIONALES

La Fundación Santiago Off tiene como misión democratizar el acceso a la cultura y el desarrollo artístico del país. Se propone acercar el arte y sus manifestaciones a la ciudadanía y a su vez, gestionar nuevos medios, plataformas y oportunidades de formación, visibilización, validación, circulación y promoción para los creadores y las creaciones nacionales.

La novena versión del Festival Santiago Off abre su convocatoria internacional a aquellos espectáculos profesionales de artes escénicas (teatro, danza, circo, interdisciplinas) enfocados en la renovación artística que se interesen en formar parte de este encuentro.

## PROCESO DE POSTULACIÓN

### 1. Fechas de ejecución

La novena versión del Festival Internacional Santiago OFF se realizará entre el jueves 23 de enero y el sábado 01 de febrero de 2020 en diferentes espacios de exhibición y circulación asociados al festival, tanto de la Región Metropolitana como de otras regiones de Chile.

### 2. Categorías de postulación

La selección estará orientada a obras de artes escénicas de las siguientes categorías: teatro, danza, circo e interdisciplinario, que cuenten con una propuesta artística renovadora y de calidad, tanto en formato de sala y calle. La convocatoria internacional del festival no considera postulaciones de bandas musicales.

### 3. Para postular

La siguiente convocatoria estará vigente desde el lunes 06 de mayo de 2019 hasta las 23:59 (hora chilena) del domingo 4 de Agosto de 2019.

La postulación se recibirá exclusivamente por vía digital, mediante el formulario disponible en la página web [www.santiagooff.com](http://www.santiagooff.com). Todo el material enviado debe estar en idioma español.

En caso de consultas sobre la convocatoria, escribir al correo [contacto@santiagooff.com](mailto:contacto@santiagooff.com). Se solicita no escribir a otros correos del equipo organizador. La comunicación por correo electrónico será solamente en idioma español.

## PROCESO DE POSTULACIÓN

1) Enviar completo el formulario de postulación disponible en el sitio [www. santiagooff.com](http://www.santiagooff.com).

El formulario solicita:

- Nombres de obra
- Nombre da la compañía.
- Categoría artística de la obra (Ej: teatro, danza, circo, etc.).
- Reseña de espectáculo (500 caracteres).
- País y ciudad de procedencia.
- Ficha artística (nombres y roles del equipo creativo) completa.
- Tres fotografías de la obra en alta resolución. (Con créditos ©)
- Ficha técnica (planta escenografía, plano iluminación y sonido. Archivo PDF, máximo 2 MB) completa.
- Dossier de la obra (Archivo PDF, máximo 6 MB) con información complementaria (Historial de la obra y compañía, archivos de prensa y crítica, información adicional relevante).
- Nómina participantes (Nombre completo, número de identidad y cargo de las personas participantes durante el festival).
- Nombre, copia de cedula de identidad, correo y teléfono de contacto del o la representante de la agrupación.
- Lista de requerimientos escénicos (Elementos de utilería necesarios para la obra que no puedan ser traídos por la compañía).
- Enlace de video con obra completa

La recepción correcta del formulario se confirmará a través del correo electrónico en un plazo de 24 horas.

2) Enlace de video con obra completa, a través de Youtube o Vimeo. No se aceptan enlaces a archivos descargables. La calidad de imagen del video debe ser mínimo en 480p de resolución y con buena calidad de audio. Si la obra no es en español, el video debe incluir subtítulos. El envío del video completo es obligatorio, no serán válidos extractos ni *trailers*. Se les recuerda que deben habilitar la visibilidad del video en modo público o enviar la contraseña correspondiente.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por el equipo de programación del Festival, siendo seleccionados aquellos que presenten mayor valoración en los siguientes aspectos:

- Calidad integral de la propuesta y que desarrolle un trabajo autoral propio.
- Temas contingentes que propongan reflexión en la ciudadanía.
- Factibilidad técnica de producción, implementación y traslado.
- Pertinencia a los objetivos y públicos del festival.

## SELECCIÓN

- La programación internacional del Festival Santiago Off 2020 considera un total máximo de 10 obras.
- Las obras internacionales seleccionadas serán anunciadas un mes después del cierre de la convocatoria, en la página web [www.santiagooff.com](http://www.santiagooff.com). Además, se les informará a las compañías seleccionadas a través de su correo electrónico y/o teléfono de contacto.
- Las obras seleccionadas serán programadas con dos funciones: una en las salas del circuito de exhibición en Santiago y otra en uno de los centros culturales del circuito de extensión comunal, afuera de la ciudad de Santiago.
- En el caso de que la obra no sea en idioma español, se podrá presentar con subtítulos, los que deben ser preparados y operados por la compañía.
- Las obras postuladas no podrán superar las 8 personas máximo de integrantes asistentes al festival, incluyendo operadores técnicos (iluminación y sonido).
- La presente convocatoria es para obras dirigidas a mayores de 14 años. No está considerada la selección de obras para público menor a esta edad.
- Cada compañía y/o director(a) puede presentar hasta dos obras a la convocatoria, siendo elegible sólo una.
- No se aceptarán obras sin estrenar ni trabajos en proceso de desarrollo.
- Son elegibles proyectos que se ajusten a la ley vigente de derechos de autor (Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual) y contemplen la tramitación, administración y pago de estos derechos (en caso que corresponda) por parte del postulante seleccionado. El festival se exime de responsabilidad ante cualquier incumplimiento o infracción de estos derechos.
- Son elegibles propuestas que presenten todo el material solicitado, en el plazo y forma estipulada y que sean acordes con los objetivos del festival. No se aceptará ninguna solicitud de participación que evite cumplir con el proceso de convocatoria.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

### 1. Condiciones técnicas

- La organización del Festival se compromete a cumplir con implementación técnica para cada uno de los espacios de presentación, bajo una ficha técnica estándar que será entregada a los seleccionados. Cualquier necesidad adicional para el desarrollo del espectáculo será de exclusiva responsabilidad de la compañía.
- El correcto embalaje de la escenografía, vestuario, utilería y otros elementos de la obra, es responsabilidad de cada compañía.
- El Festival no se hará cargo en caso de daño, pérdida o robo de algún elemento de las obras.
- El Festival no adquirirá utilería que no esté indicada en la lista de requerimientos escénicos solicitada en el formulario. El festival tampoco dispone de recursos para construir escenografía de las obras seleccionadas.

### 2. Condiciones de estadía

- El Festival cubre los gastos de alojamiento (hostal con habitaciones compartidas entre integrantes de la compañía) desde un día previo a la primera función y hasta el día siguiente a la última función programada.
- El Festival se hace cargo de la alimentación del grupo: desayuno en hostal, almuerzo y cena en restaurante asociado al festival (en horarios establecidos) desde un día previo a la primera función y hasta el día siguiente a la última función programada.
- El Festival se hace cargo de financiar y coordinar traslados internos desde el aeropuerto o terminal de buses hasta el hostal, y a la llegada y salida de los grupos entre el hostal y los lugares de presentación en las fechas de función establecidas.
- En el caso de pasajes (aéreos o terrestres), el festival no cubre gastos de traslados desde ningún punto hasta la ciudad de Santiago. Sin embargo, el Festival entregará cartas de invitación y apoyo a las compañías seleccionadas para que puedan gestionar su movilidad con las instituciones culturales gubernamentales o independientes respectivas de cada país.

### 3. Otras condiciones

- En caso de adjudicación de fondos públicos, el Festival Internacional Santiago Off compromete un pago único por participación para cada compañía presente en la versión 2019 del festival. El monto de este pago se definirá en relación a los recursos obtenidos y en acuerdo con las compañías y bandas, posterior a su selección.
- La organización del festival financiará íntegramente los gastos necesarios para la ejecución del evento, mediante un plan de producción que asegure la correcta ejecución de todas las actividades planificadas, más un plan de difusión que contempla impresión de material gráfico, prensa escrita y digital, radio, televisión, redes sociales, página web oficial ([www.santiagooff.com](http://www.santiagooff.com)), además de las páginas y redes de difusión de todos los espacios asociados y centros de extensión.
- La organización del festival se compromete a otorgar a las compañías y grupos participantes los siguientes beneficios: entrada liberada a todos los espectáculos (según disponibilidad de sala, previa confirmación hasta un día antes de cada función), entrada liberada a todas las actividades de extensión, entrada liberada a los eventos de lanzamiento, inauguración y clausura (previa confirmación hasta un día antes de cada evento).
- La organización del festival se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases.
- El envío de la postulación implica la lectura y total aceptación de estas bases.

F U N D A C I O N  
**SANTIAGO OFF**  
LA UNIÓN HACE LA FUERZA